



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 16 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 714 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Luz Natalia Villanueva Román, Abogado - Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase el Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, RUT N° , Abogado - Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, por el día **11 de Marzo de 2022**.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.



BUIN
Ilustre Municipalidad

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>VILLANUEVA</u> APELLIDO PATERNO	<u>ROMAN</u> APELLIDO MATERNO	<u>LUZ NATALIA</u> NOMBRES
<u>PROFESIONAL, GRADO 7</u> CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	<u>16.253.307-K</u>	<u>JPL</u> SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

x Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Por el día 11 De marzo Del 2022

De

Observaciones: no hay

BUIN, 14 De marzo del 2022

V° B° Jefe inmediato

Firma del solicitante

V° B° Jefe de Personal

V° B° Señor Alcalde

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

